



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:4690/2015

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.383, DE 2013, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA INGRESO DE MATERIAL VEGETAL A CUARENTENA POSENTRADA.

Santiago, 25/ 06/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557, de 1980, del Ministerio de Agricultura, sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 156, de 1998, del Ministerio de Agricultura, que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional y las Resoluciones N° 3.815 y N° 633, ambas de 2003, 2.878 de 2004, 6.383 de 2013 y 7.214 de 2014, todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados, a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas en el territorio nacional.
2. Que es necesario actualizar en forma periódica los requisitos fitosanitarios de ingreso de los artículos reglamentados.
3. Que en base a la actualización de los requisitos fitosanitarios de importación para especies de plantas para plantar de uso ornamental establecidos en la Resolución N° 7.214, de 2014, se debe modificar lo dispuesto en la Resolución N° 6.383, de 2013.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N° 6.383, de 2013, de este Servicio, que establece los requisitos para el ingreso de material vegetal a cuarentena posentrada, en el sentido de sustituir el punto a.3 del numeral 5 de su parte resolutive, por el siguiente:

#### "a.3 ORNAMENTALES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Acer</i> spp. (excepto <i>A. platanoides</i> )	Arce
<i>Chrysanthemum frutescens</i> (= <i>Argyranthemum frutescens</i> ), <i>C. maximum</i> , <i>C. morifolium</i> , <i>C. parthenium</i>	Crisantemo
<i>Cordyline</i> spp.	Cordiline
<i>Cotoneaster</i> spp.	Cotoneaster

<i>Dianthus</i> spp.	Clavel
<i>Fraxinus</i> spp.	Fresno
<i>Hedera</i> spp.	Hiedra
<i>Hydrangea</i> spp.	Hortensia
<i>Ilex</i> spp.	Ilex
<i>Jasminum</i> spp.	Jasmín
<i>Nandina domestica</i>	Nandina
<i>Photinia</i> spp.	Fotinia
<i>Rhododendron</i> spp.	Rododendro

Las especies de Crisantemo indicadas deberán ingresar a cuarentena posentrada, cuando procedan de países con presencia de *Chrysanthemum stem necrosis virus*.

Las especies de Cordyline spp. deberán ingresar a cuarentena posentrada, cuando procedan de países con presencia de '*Candidatus Phytoplasma australiense*' (Australian grapevine yellows phytoplasma).".

- En lo no modificado por la presente resolución se mantienen inalterables las demás disposiciones establecidas en la Resolución N° 6.383, ya citada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**ANGEL SARTORI ARELLANO**  
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO

RAR/TGR/PWA/AMRJ/VLAR/MMH/MMF/BAF/ALV

Distribución:

- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero

- Or.X
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- HENRY MENDEZ MENDEZ - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Mario Olivert Lopez Lara - Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Cristian Roberto Tepano Aros - Director Regional (TyP) (S) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Michel Roberto Agredo Salazar - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiasfirma1506.acepta.com/v01/662de8e7aba4abdbfd8b8dd48f13069852d7eeca](http://custodiasfirma1506.acepta.com/v01/662de8e7aba4abdbfd8b8dd48f13069852d7eeca)